



| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 22 JUL 2024 | |
| Recibido..... | 7:08.....Hs. |
| Exp. N°..... | 54245.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe las razones por las cuales un conjunto de personas que trabajan en el laboratorio químico forense del Organismo de Investigación en la ciudad de Recreo, departamento La Capital, vienen denunciando situaciones de precarización laboral, salarial, sintiéndose menospreciadas más allá de sus capacidades varias veces demostradas y cuáles serán las medidas para corregir estas situaciones que afectan a una dependencia estratégica para la provincia.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Un conjunto de personas que hoy se encuentran trabajando en el laboratorio químico forense del Organismo de Investigación que funciona en la ciudad de Recreo, departamento La Capital, vienen denunciando situaciones de precarización laboral, salarial y menosprecio de sus capacidades largamente puestas en prácticas y reconocidas en los últimos años.

Un grupo de esas personas tuvieron la deferencia de ponerse en contacto con esta banca para presentar sus situaciones en que sintetizan lo contrario a un viejo axioma laboral: a igual tarea, en este caso, diferente remuneración.

Se definen como profesionales altamente calificados, cumpliendo funciones de alta responsabilidad y complejidad pero precarizados, existiendo puestos de trabajo cubiertos por pasantes y contratados.

También afirman que sufren de trato de parte de altas autoridades del Organismo de Investigación y que en la nueva estructura orgánica se superponen funciones entre coordinador y responsables de área, al mismo tiempo que sienten que son menospreciados los servicios de genética forense y el de patología forense.

Se le asigna un cargo inferior al estipulado para coordinadores que cumplen igual función y no requieren en su perfil una especialización y, a su vez, igual a responsables de áreas, aún con menor nivel de requerimientos y responsabilidad.

El servicio de analítica, por ejemplo, coordina más de un área técnica independiente entre sí. Se requiere conocimiento y experiencia en el manejo de muestras de diferentes grados de toxicidad y distintos tipos de metodología analítica.

Al mismo tiempo subrayan que el nuevo organigrama designa algunos departamentos que no tienen función especial alguna, tareas desarrolladas por las áreas técnicas de acuerdo a necesidad, como, por ejemplo, investigación y desarrollo y calidad.

Es imprescindible saber por qué existe este grado de precarización laboral y salarial y, al mismo tiempo, explicar qué medidas se tomarán para valorar el trabajo de estas personas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.